Resolución Nº 3061/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No. 71/2022 PROVISIÓN DE PIEDRA BRUTA PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ID 420009, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 21 de octubre del 2022.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.71/2022, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CD No.71/2022 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario Nº 2992/19. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No. 71/2022 provisión de piedra bruta para construcción de pavimento tipo empedrado id 420009 al Sr. Ovidio Duarte con RUC 3662607-4 por la suma total de guaraníes ciento noventa y cuatro millones, novecientos cuarenta mil (Gs.194.940.000) Iva incluido, conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AB. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

AB. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal